



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 377 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 15 JUL 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 15 de julio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 401, establece que la Universidad podrá otorgar la distinción honorífica de Doctor *Honoris Causa* y las distinciones de Docente Honorario, Docente Visitante y Docente Emérito. La distinción honorífica de Doctor *Honoris Causa* se otorga a docentes nacionales o extranjeros de reconocido prestigio o méritos notables en la educación, la ciencia, el arte y la cultura. La propuesta se hace por el Consejo de Facultad y es aprobada por el Consejo Universitario, con el voto favorable de no menos del ochenta por ciento (80%) del número legal de sus miembros;

Que, mediante Oficio N° 395-2019-UNTRM/FADCIP, de fecha 10 de julio del 2019, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa al Vicerrector Académico, que el Doctor JORDI NIEVA-FENOLL, como profesional, docente e investigador del Derecho, estará presente el día 25 de julio del 2019 en esa Facultad y brindará su ponencia en la Conferencia internacional sobre "MITOS LEYENDAS Y ANACRONISMO EN LA PRUEBA JUDICIAL", en beneficio a los alumnos, docentes, magistrados y público en general de esta Región; por lo que solicita los trámites pertinentes ante el Consejo Universitario, para el otorgamiento de la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa, al Doctor JORDI NIEVA-FENOLL, Catedrático de la Universidad de Salamanca – España, por su desprendimiento académico e intelectual y su trayectoria profesional como docente investigador del Derecho;

Que, con Oficio N° 394-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 12 de julio del 2019, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la solicitud del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, respecto al otorgamiento de distinción honorífica de Doctor Honoris Causa, al Doctor JORDI NIEVA-FENOLL, Catedrático de la Universidad de Salamanca – España, por su desprendimiento académico y su trayectoria profesional como docente investigador del Derecho; asimismo, indica que el citado profesional brindará su ponencia en la Conferencia internacional sobre "MITOS LEYENDAS Y ANACRONISMO EN LA PRUEBA JUDICIAL", a realizarse el día 25 de julio del 2019, en esta Casa Superior de Estudios;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 377 -2019-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, el 15 de julio del 2019, acordó otorgar la distinción honorífica de Doctor *Honoris Causa* al Doctor JORDI NIEVA-FENOLL, Catedrático de la Universidad de Salamanca – España, por su desprendimiento académico e intelectual y su trayectoria profesional como docente-investigador del Derecho, en el marco de la Conferencia Internacional "MITOS LEYENDAS Y ANACRONISMO EN LA PRUEBA JUDICIAL", a realizarse el día 25 de julio del 2019, en el Auditorio de la Sede Administrativa de esta Casa Superior de Estudios;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la distinción honorífica de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al *Doctor JORDI NIEVA-FENOLL*, Catedrático de la Universidad de Salamanca – España, por su desprendimiento académico e intelectual y su trayectoria profesional como docente-investigador del Derecho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR la presente Distinción con la entrega de la Resolución de Reconocimiento, Diploma y Medalla, en ceremonia especial, en el marco de la Conferencia Internacional "MITOS LEYENDAS Y ANACRONISMO EN LA PRUEBA JUDICIAL", a realizarse el día 25 de julio del 2019, en esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción pertinente en el Registro de Distinciones Honoríficas correspondiente de ésta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y condecorando, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHVR/
CRHM/SG